

Ajuntament de Cocentaina

Expediente nº: 4261/2022

Resolución Concejal delegado Recursos Humanos

Asunto: Aprobación creación bolsa de trabajo temporal para puestos de Ayudante de Informática (subgrupo C1).

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO RECURSOS HUMANOS

Vista el acta del Órgano Técnico de Selección, de fecha 15-05-2023, del proceso de selección extraordinario de estabilización de personal funcionario de carrera para cubrir una plaza de Ayudante de informática Escala Administración Especial, subescala técnica, clase técnicos auxiliares, subgrupo C1, en la que se propone de conformidad con la base octava de las bases del proceso de selección, realizar una relación complementaria a los efectos de constitución de bolsa de trabajo, en caso de que así lo considere el órgano competente.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por delegación de la Alcaldía mediante resolución número 1487/2023 de fecha 03-07-2023, las bases de la convocatoria y el reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de este Ayuntamiento, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la creación de la bolsa de trabajo de AYUDANTE DE INFORMÁTICA del Ayuntamiento de Cocentaina, con el siguiente orden:

Orden	Apellidos y Nombre
1	VIVES RUIZ, CARLOS
2	ALJARO PÉREZ, JOSÉ ANTONIO
3	SAGREDO GONZÁLEZ, JAVIER

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<http://www.cocentaina.sedelectronica.es>), para que surta sus efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

